



DISTRITO JUDICIAL DEL CAQUETÁ
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

El Paujil, Chaqueta, treinta y uno (31) de mayo del dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
-MENOR CUANTÍA-
DEMANDANTE : FONDO NACIONAL DEL AHORRO
APODERADA : GLORIA DEL CARMEN IBARRA
DEMANDADA : NURY GUERRERO VILLA
RADICACIÓN : 2020-00169-XIII

El apoderado de la entidad demandante en escrito que antecede, solicita la terminación del presente proceso, por pago de las cuotas en mora, por consiguiente requiere el levantamiento de las medidas previas.

El Juzgado de conformidad con lo ordenado por el artículo 461 del C. General del Proceso.

DISPONE:

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO-MENOR CUANTÍA-del FONDO NACIONAL DEL AHORRO. Contra NURY GUERRERO VILLA, por pago de las cuotas en mora, según lo indicado en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: DECRETAR el levantamiento de las medidas previas existentes. Oficiar.

TERCERO: Archívese el expediente, previa las anotaciones en los libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE FRANCISCO LOVERA ARANDA
Juez.